

Contrato y Condiciones de la prestación de Servicios

Capítulo I. Naturaleza, objeto y ámbito del contrato.

Mediante el presente contrato el CLIENTE encarga a **Sinmultas.com Abogados**, el área especializada en derecho administrativo de Sial Abogados, S.L., con CIF B-83599613, y domicilio en Paseo de la Castellana, 161, 1ºC, 28046, Madrid, la realización de los siguientes trabajos profesionales:

- Defensa administrativa y judicial contra sanción impuesta en estado de alarma.

El encargo se hace en régimen de arrendamiento de servicios, con estricta sujeción a las normas deontológicas de la Abogacía y las cláusulas previstas en este contrato, asumiendo plenamente el CLIENTE la retribución de los Honorarios Profesionales correspondientes al servicio prestado.

El encargo incluye la interposición de recursos en vía administrativa y del recurso contencioso-administrativo en vía judicial hasta la sentencia en primera instancia, así como la ejecución de la sentencia, excluyendo incidencias o recursos que pudieran plantearse ante instancias superiores, quedando a criterio del letrado el procedimiento más conveniente a elegir en cada caso.

Sinmultas.com Abogados se reserva el derecho a desistir de cualquier reclamación que considere inviable.

Sinmultas.com Abogados no garantiza ningún resultado en la resolución del asunto, advirtiéndose al cliente de la posibilidad de condena en costas en el supuesto de desestimación de las acciones judiciales ejercitadas y que, en caso de ser impuestas, tendría que abonar a la parte contraria.

Sinmultas.com Abogados podrá delegar, a su criterio, todas o parte de las tareas del presente encargo profesional, en los abogados colaboradores de su Despacho profesional, y puede valerse de otros auxiliares y colaboradores sin que tal hecho incremente necesariamente el importe de sus honorarios.

Capítulo II. Precio del servicio, formas de pago y duración del mismo.

Se fijan los siguientes Honorarios Profesionales (para sanciones de hasta 3.000€):

- La cantidad de SESENTA EUROS (60€), que serán abonados en el plazo de cinco días naturales y sin cuyo pago el contrato carece de validez.
- En el supuesto de que exista condena al pago de las costas por la administración pública y de intereses legales, se pacta expresamente que los honorarios aquí estipulados se incrementarán en dicho importe.
- En el supuesto de obtención de sentencia estimatoria sin condena en costas a la administración pública, el cliente abonará unos honorarios adicionales equivalentes al 10% del importe de la multa recurrida (sin reducción).

Dichas cantidades deberán abonarse en la cuenta bancaria ES57-2100-5934-8102-0005-9172.

Expresamente se conviene que los honorarios pactados con el CLIENTE serán abonados en su totalidad, con independencia del momento y modo de finalización del encargo, ya se produzca éste por desistimiento del cliente, acuerdo extrajudicial, resolución firme del Juzgado o cualquier otro acuerdo entre las partes.

El CLIENTE puede ejercer en cualquier momento el derecho de desistir del encargo, notificándolo por correo electrónico a la dirección multas@sinmultas.com, si bien tendrá obligación de abonar la contraprestación económica por los servicios profesionales efectivamente realizados, conforme a lo dispuesto en los Criterios de Honorarios del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid vigentes.

Capítulo III. Obligaciones de las partes.

El CLIENTE se compromete a facilitar toda la información y documentación que sea requerida por **Sinmultas.com Abogados** para valorar la viabilidad de su encargo. Ésta deberá ser legible, completa y veraz, para que pueda prestarse el servicio de forma eficaz. En caso de no recibirla con una antelación mínima de siete días al vencimiento del plazo para interponer el recurso procedente, **Sinmultas.com Abogados** quedará liberada de cualquier obligación para con el CLIENTE, pudiendo desistir libremente del encargo, sin derecho, por parte del cliente, a devolución de las cantidades que hubiera abonado.

Una vez que el CLIENTE haya enviado toda la información y documentación solicitada, **Sinmultas.com Abogados** analizará la viabilidad del encargo y, en caso de resultar favorable, iniciará los trámites necesarios para alcanzar el buen fin del

mismo. **Sinmultas.com Abogados** no se hace responsable de las gestiones que el CLIENTE realice en su nombre, tales como la presentación de escritos de alegaciones, recursos o cualquier otro documento en cuya redacción no haya participado.

El CLIENTE autoriza expresamente a **Sinmultas.com Abogados** y a los letrados por está designados para representarle en juicio y fuera de él, para reclamar en su nombre y representación frente a cualquier entidad pública y en los Tribunales de Justicia, así como para cualquier otra actuación necesaria ante cualquier organismo o administración, si fuera necesario para la correcta resolución del asunto encargado.

El CLIENTE deberá otorgar un poder para pleitos, notarial o judicial, a favor de los letrados y procuradores de **Sinmultas.com Abogados**, para su representación en juicio, pudiendo hacerlo gratuitamente en cualquier Juzgado o en el siguiente enlace:

https://sedejudicial.justicia.es/sje/publico/sjepublico/ramites_y_servicios/detalle_servicio/!ut/p/?itemId=266711

El CLIENTE deberá asistir personalmente a los actos procesales y judiciales que sean necesarios en caso de ser requeridos para ello por **Sinmultas.com Abogados**

Sinmultas.com Abogados mantendrá al CLIENTE informado por correo electrónico y a través de la zona privada de la página web www.sinmultas.com, del estado de su reclamación, justificantes de presentación de escritos y recursos, así como de todos los avances que se vayan produciendo

Todos los documentos redactados y empleados son propiedad de **Sinmultas.com Abogados**.

Capítulo IV. Protección de datos.

El cliente se compromete a que los datos y documentos que los contienen que proporcione al despacho para la ejecución del encargo sean veraces y hayan sido obtenidos legítimamente.

Las finalidades legítimas del tratamiento de los datos de carácter personal son la gestión profesional, jurídica, administrativa del encargo de defensa o asesoramiento, así como el archivo de expedientes. Si así lo autoriza también es finalidad legítima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades del despacho, no relacionada directamente con este encargo.

Los datos de carácter personal proporcionados por el cliente podrán ser comunicados en los escritos y en los

documentos anejos a éstos a los Juzgados y Tribunales o, en su caso, Administraciones Públicas, para el cumplimiento del encargo encomendado, así como a abogados, procuradores, peritos, notarios y otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan.

El cliente tiene los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste.

Así el cliente tiene derecho a acceder a sus datos personales y a obtener una copia de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición al tratamiento de datos personales en el entorno on-line los interesados tienen el derecho al olvido según la jurisprudencia que el Tribunal de Justicia de la UE. El cliente puede oponerse al tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia.

El cliente puede ejercer sus derechos mediante correo electrónico a multas@sinmultas.com.

Los firmantes acuerdan como medio de comunicación preferente para el desarrollo del trabajo el correo electrónico, conociendo y asumiendo el cliente bajo su responsabilidad, que el correo electrónico puede presentar fallo o vulnerabilidades, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar otros medios. En ningún caso se considera como medio de comunicación válido el uso de aplicaciones de mensajería instantánea.